



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 107-2020-UNAJMA-FCE**  
**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 19 de noviembre de 2020.

**VISTO:** La Carta N° 91-2020-UNAJMA-FCE-EPC/D de fecha 16 de noviembre de 2020; con registro N° 379 de fecha 17 de noviembre de 2020, con Memorandum N° 099-2020-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 17 de noviembre de 2020, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Carta Múltiple N°020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaría General de la UNAJMA, comunica que mediante Acuerdo N° 03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los Coordinadores de Facultad, la expedición de actos resolutive RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD, estrictamente de asuntos académicos y de lo actuado debe remitirse un original a la Oficina de Secretaría General;

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 70° Atribuciones del Decano, en el numeral 70.3 establece: "Dirigir académicamente la Facultad, a través de los Directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales y Unidades de posgrado";

Que, mediante Resolución N° 035-2013-CO-UNAJMA, de fecha 19 de febrero de 2013, se aprueba la Directiva Académica N° 001-2013-UNAJMA, que tiene como finalidad la implementación del sistema facultativo en la UNAJMA, en concordancia con las normas legales de la universidad peruana y de la UNAJMA, en cumplimiento al referido documento artículo N° 07°, inciso d) indica: "Constituir comisiones permanentes y transitorias de trabajo para las diferentes actividades requeridas para el cumplimiento de sus fines";

Que, mediante Carta N° 91-2020-UNAJMA-FCE-EPC/D de fecha 16 de noviembre de 2020; con registro N° 379 de fecha 17 de noviembre de 2020, el Dr. Juan Cielo Ramírez Cajamarca, Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, remite a la Facultad de Ciencias de la Empresa la solicitud de aprobación de comisiones académicas de EPC, para el Semestre Académico 2020-II;

Que, con Memorandum N° 099-2020-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 17 de noviembre de 2020, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquín Machaca Rejas, dispone al Secretario Académico de Facultad, proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la conformación de las Comisiones Académicas de la Escuela Profesional de Contabilidad, para el Semestre Académico 2020 – II, Facultad de Ciencias de la Empresa, el que se detalle a continuación:

N°	COMISIONES DE TRABAJO ACADÉMICO	INTEGRANTES
01	Comisión de Calidad Académica Grados y Títulos	- Mgtr. Percy Lima Román Presidente - Mgtr. Artemio Montesinos Palomino Miembro - Mgtr. Maruja Hermelinda Valencia Llamoca Miembro
02	Comisión de Investigación	- Dr. Juan Cielo Ramírez Cajamarca Presidente - Mgtr. Edwin Gómez Chipana Miembro - Mgtr. Isaac Merino Quispe Miembro
03	Comisión de Responsabilidad Social y Producción de Bienes y Servicios	- Mgtr. Isaac Merino Quispe Presidente - Mgtr. Maruja Hermelinda Valencia Llamoca Miembro - Dr. Oscar Apaza Apaza Miembro



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 107-2020-UNAJMA-FCE**  
**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 19 de noviembre de 2020.

04	Comisión de Bienestar Universitario y Desarrollo Docente	- Mgtr. Edwin Gómez Chipana - Mgtr. Raquel Álvarez Siguayro - Dra. Delma D. Reynoso Canicani	Presidente Miembro Miembro
05	Comisión de Infraestructura y Laboratorios	- Mgtr. Raquel Álvarez Siguayro - Dra. Delma D. Reynoso Canicani - Mgtr. Maruja Hermelinda Valencia Llamoca	Presidente Miembro Miembro
06	Comisión de Tutoría, Cultura y Deporte	- Dra. Delma D. Reynoso Canicani - Mgtr. Percy Lima Román - Mgtr. Juan Cielo Ramírez Cajamarca	Presidente Miembro Miembro
07	Comisión de Planificación, Presupuesto y Normas	- Mgtr. Maruja Hermelinda Valencia Llamoca - Mgtr. Katherine Elizabeth Yenque Guerrero - Mgtr. Romulo Ripa Casafranca - Lic. Adm. Faviola Llacchua Quino	Presidente Miembro Miembro Personal Administrativo

**ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR** a los responsables de la comisión 01 y 04 realicen el informe de las acciones asumidas a la dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad; en tanto, los responsables de las comisiones 02, 03, 05, 06 y 07 a la dirección del Departamento Académico de Ciencias Empresariales: según las atribuciones que le corresponden a cada dirección, acordes a la Ley Universitaria y el Estatuto de la Unajma.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad y a la dirección del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, a fin de que adopten las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO: REMITIR** la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA  
Dr. JOAQUÍN MACHACA REJAS  
COORDINADOR

Mgtr. John Peter Andirre Landa  
Secretario Académico